



RESOLUCION No. 470-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de JUNIO de 198^X 91

Visto la comunicación de la Comisión Nacional de Badminton poniendo en conocimiento la renuncia irrevocable del Directorio de dicha Comisión Nacional;

CONSIDERANDO :

Que, los Directorios de las Comisiones Deportivas Nacionales constituyen sus órganos superiores de gobierno y la designación de los miembros que los integran es potestad exclusiva del Consejo Nacional del Instituto Peruano del Deporte;

Que, es necesario proceder a nombrar a los cinco integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton, disponiendo también su Inscripción en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro Deportivo;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11°, 13° y 51° de la Ley General del Deporte - Decreto Legislativo No. 328 - y Artículo 6° de su Reglamento aprobado por D.S. 07-86-ED; y

Estando a lo acordado en Sesión del Consejo Nacional del Deporte de fecha 29 de Mayo de 1991;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a los integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton, órgano que estará conformado por los cinco Dirigentes siguientes :

PRESIDENTE	:	HORACIO DEL CARPIO BACHMANN	251-85-91
VICE PRESIDENTE	:	JAVIER ENRIQUE CAYO MATA	252-85-91
SECRETARIO	:	FEDERICO VALDEZ CALDERON	253-86-91
TESORERO	:	WILLY POOLEY PAEZ	254-86-91
VOCAL	:	ELIZABETH CABALLERO DE GUILHEM	255-86-91

ARTICULO 2°.- INSCRIBANSE en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro a los Dirigentes designados en el Artículo anterior con la numeración indicada.

ARTICULO 3°.- CANCELENSE en el Libro de Dirigentes Deportivos del Registro las Inscripciones Nos. 076-27-90, 077-27-90, 078-27-90, ---- 079-28-90 y 080-28-90 correspondientes al Directorio renunciante de la Comisión Deportiva Nacional de Badminton.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



D. LUIS FIGUEROA PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte